



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093-2011/MDCA

Cerro Azul, 06 de Julio de 2011

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

**VISTO:** La solicitud (Reg. N° 837-2011) presentado por doña Dana Eliana Flores Campos, quien solicita una subvención económica para la compra de pañales para sus señores padres Delfina Campos Villa y don José Flores Chumpitaz, quienes padecen de Anemia Severa, lagunas mentales y Alzheimer; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2011/MDCA, se aprobaron las normas reglamentarias que debe cumplir la Administración para otorgar y ejecutar gastos por concepto de Subvenciones;

Que, en el Artículo Segundo de la mencionada Ordenanza, señala que el apoyo económico que se otorga será de acuerdo al procedimiento que se establece en la presente norma y a personas jurídicas que realizan actividades en beneficio directo de sectores de la población;

Que, mediante informe N° 042-2011-DEMUNA/MDCA, la Jefe de la Oficina de DEMUNA, comunica que realizado la visita al domicilio de la solicitante encontró a la señora Dana Flores Campos con sus señores padres Delfina Esperanza Campos Villar de 72 años quien padece de accidente cerebro vascular y hemiplejia corporal, y su señor padre José Antonio Flores Chumpitaz de 76 años, padece de Alzheimer y Anemia Severa; por lo que recomienda atender la petición de la solicitante por tratarse de personas de extrema pobreza;

Que, mediante Memorándum N° 510-2011-GPP/MDCA de fecha 14/06/11, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que existe disponibilidad presupuestal para atender con la suma de S/. 105.40 (Ciento Cinco con 40/100 Nuevos Soles) para la compra de pañales talla G, afectándose el gasto por el Área 0002, Meta 0001, Rubro 09, Clasificador de Gastos 2.5.31.1.99;

Estando lo expuesto y contándose con la aprobación del pleno del Concejo Municipal, de conformidad con el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Otorgar una Subvención Económica de S/. 105.40 (Ciento Cinco con 40/100 Nuevos Soles), a favor de doña **DANA ELIANA FLORES CAMPOS**, para la compra de 02 Paquetes de pañales, Talla G para sus señores padres Delfina Esperanza Campos Villar y José Antonio Flores Chumpitaz; por las consideraciones expuesta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE

403  
000400

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer a la Oficina de Abastecimiento la adquisición del bien y hacer entrega a la beneficiaria previa Acta de Recepción y la Oficina de la DEMUNA proceder conforme a lo estipulado en los artículos 8º y 9º de la Ordenanza Municipal N° 005-2011/MDCA.

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a las Gerencias de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y a la Oficina de Abastecimiento y DEMUNA de esta Municipalidad, para los fines de su competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de  
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ  
ALCALDE